

**GUÍA DOCENTE**  
**DERECHO CONSTITUCIONAL II: DERECHOS FUNDAMENTALES**  
**TITULACIÓN: DERECHO**  
**Curso 2009/2010**

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

NOMBRE: **DERECHO CONSTITUCIONAL II**

CURSO: **1º**

CUATRIMESTRE(S): **SEGUNDO**

CICLO: **1º**

**EQUIPO DOCENTE**

NOMBRE: **MARÍA HOLGADO GONZÁLEZ**

CENTRO/DEPARTAMENTO: **FACULTAD DE DERECHO / DEPTO. DERECHO PÚBLICO**

ÁREA: **DERECHO CONSTITUCIONAL**

CATEGORÍA: **PROFESORA TITULAR DE UNIVERSIDAD**

HORARIO DE TUTORÍAS: se concertarán por email

Nº DESPACHO: **6.4.15**

E-MAIL: [holgado@upo.es](mailto:holgado@upo.es)

TF: **954349334**

## **LA ASIGNATURA EN EL PROGRAMA FORMATIVO**

### **1. DESCRIPTOR.**

Derechos y libertades fundamentales. Sus garantías

### **2. UBICACIÓN EN EL PROGRAMA FORMATIVO.**

#### **2.1. PRERREQUISITOS:**

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura.

#### **2.2. RECOMENDACIONES:**

La mayor parte de los contenidos que se verán a lo largo del curso son una constante en los medios de comunicación, como reflejo de la vida pública y política. Es, por tanto, sumamente recomendable que el alumno no vea ni estudie esta asignatura como algo puramente teórico, sino como algo vivo, como un Derecho en constante aplicación, del cual se derivan a diario importantes consecuencias para todos los ciudadanos

### **3. LA ASIGNATURA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.**

#### **1. COMPETENCIAS GENÉRICAS**

##### **1.1. Competencias instrumentales**

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de gestión de la información.
- Resolución de problemas.
- Practicar la expresión oral y escrita.

##### **1.2. Competencias interpersonales**

- Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

##### **1.3. Competencias sistémicas**

- Aprendizaje autónomo.
- Creatividad.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

#### **2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

##### **2.1. Competencias académicas (saber)**

- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Comprensión sistemática de los derechos fundamentales
- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

##### **2.2. Competencias disciplinares (hacer)**

- Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Adquirir la terminología jurídica básica en español y en un idioma extranjero.
- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.

##### **2.3. Competencias profesionales (saber hacer)**

- Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).
- Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica.
- Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.
- Capacidad de encuadramiento de la realidad política en su marco normativo
- Aplicación del modelo constitucional al contexto de la información política actual

**4. TÉCNICAS DOCENTES.** (Señale con una X las técnicas que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una).

Sesiones académicas teóricas: <b>X</b>	Exposición y debate: <b>X</b>	Tutorías especializadas:
Sesiones académicas prácticas: <b>X</b>	Visitas y excursiones:	Controles de lecturas obligatorias:

Otras (especificar):

**DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN:**

El método docente empleado en esta asignatura se reparte entre las clases teóricas, las clases prácticas y los seminarios.

**Enseñanzas teóricas (Gran grupo):** En ellas el profesorado explica los contenidos del programa, tratando de facilitar su comprensión por el alumnado, a través de ejemplos y apoyado en instrumentos que ayuden a clarificar los conceptos básicos (transparencias, presentaciones powerpoint, etc.). Serán, en cualquier caso, abiertas a la participación de los alumnos que podrán aprovecharlas como una oportunidad para plantear cuantas dudas les presente el temario que en esos momentos se explica. En ocasiones, podrán desencadenar debates participativos. No son obligatorias pero se recomienda la asistencia a las mismas para comprender mejor la asignatura y seguir un ritmo adecuado en su preparación. Por otra parte, la asistencia y participación en ellas será tenida en cuenta positivamente para la evaluación del alumnado.

**Enseñanzas prácticas y de desarrollo (Grupo de Docencia):** Son aquellas que, dentro del horario normal de clases, se dediquen a trabajar los aspectos prácticos de la asignatura. Sirven tanto para comprobar y afianzar los conocimientos teóricos adquiridos como para conocer la dimensión práctica o real de la asignatura. Son eminente participativas y, por ello, tenidas especialmente en cuenta para la evaluación del alumnado.

**Tutorías individuales o colectivas.** Las tutorías constituyen el punto de enlace personalizado entre el profesor y el alumno y sirven, básicamente, para resolver dudas, fijar los conocimientos explicados en las clases teóricas y evaluar el trabajo personal.

**5. BIBLIOGRAFÍA.**

**5.1 GENERAL**

Además de los apuntes y diversos materiales didácticos que se pondrán a disposición de los alumnos en el servicio de copistería de la Universidad se indica, a continuación, la bibliografía básica a utilizar para la preparación de la asignatura:

Javier Pérez Royo, *Curso de Derecho Constitucional*, Madrid, Marcial Pons.

Jorge de Esteban, Pedro González-Trevijano, *Curso de Derecho Constitucional Español*, Universidad Complutense de Madrid.

Luis Lopez Guerra, *Introducción al Derecho Constitucional*, Valencia, Tirant lo Blanc.

Luis Lopez Guerra, y otros, *Derecho Constitucional I*, Valencia, Tirant lo Blanc.

Enrique Alvarez Conde, *Curso de Derecho Constitucional*, Ed. Tecnos.

**Textos legales de desarrollo de la Constitución**

Indispensables para la preparación de la asignatura (derechos fundamentales), es preciso conocer el desarrollo legislativo de los preceptos constitucionales que reconocen los principales derechos fundamentales

(por ejemplo, Ley Orgánica del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y Propia Imagen, Ley Orgánica del Derecho de Reunión, Ley Orgánica del Derecho a la Educación, Ley Orgánica de Asociaciones, etc.). Pueden obtenerse de las bases de datos de legislación de la UPO o en ediciones como la de José Juan González Encinar, Derecho Constitucional. España y Unión Europea, Ed. Ariel.

### **5.2 ESPECÍFICA:** (con remisiones concretas en lo posible)

#### **EL TITULO I DE LA CONSTITUCION: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

- Alegre Martínez, M. A.: *La dignidad de la persona como fundamento del ordenamiento español*, Universidad de León, León, 1996.
- Asís, R., *Sobre el Concepto y el Fundamento de los Derechos: una aproximación dualista*, Madrid.
- Bobbio, N., *Igualdad y Libertad*, Barcelona, 1993.
- Carrillo, Marc, *El derecho a no ser molestado: información y vida privada*, Aranzadi, 2003
- Contín, L.V., *Naturaleza, Contenido y Extensión del Derecho de Libertad Religiosa*, Madrid, 1990.
- Cossio, M., *Derecho al Honor. Técnicas de Protección y Límites*, Valencia, 1993.
- DeCew, J.W. *In Pursuit of Privacy*, Ithaca, 1997.
- Garzón Valdés, E. y Laporta, F., *El Derecho y la Justicia*, Madrid, 1996.
- González Pérez, J.: *La dignidad de la persona*, Civitas, Madrid, 1986.
- Jiménez Campo, J., *Derechos fundamentales: concepto y garantías*, Trotta, Madrid, 1999.
- López García, J.A. y Del Real, J.A., *Los Derechos: entre la Ética, el Poder y el Derecho*, Madrid, 2000.
- López Guerra, L., "Límites a las libertades de expresión e información. Honor e intimidad", *Información y Libertades Públicas en España*, Madrid, 1989.
- Marzal, A. *El Núcleo Duro de los Derechos Humanos*, Navarra, 2001.
- Peces-Barba Martínez, G., *Derecho y Derechos Fundamentales*, Madrid, 1993.
- Peces-Barba Martínez, G., *Curso de Derechos Fundamentales*, Madrid, 1991.
- Pérez Luño, A. E., "El concepto de igualdad como fundamentación en los derechos económicos, sociales y culturales", *Anuario de Derechos Humanos*, I, 1981.
- Pérez Luño, A. E.: *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1999
- Prieto Sanchís, L., *Estudio sobre Derechos Fundamentales*, Madrid, 1990.
- Rodríguez-Piñero, M., y Fernández López, F., *Igualdad y Discriminación*, Madrid, 1985.
- Rubio Llorente, F., "El principio de igualdad en la jurisdicción del Tribunal Constitucional", *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 31, 1991.
- Sagarra Trías, E. *Los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas de los Extranjeros en España*, Barcelona, 1991.
- Salvador Coderch, P., *El Mercado de las Ideas*, Madrid, 1990.
- Saúca, J.M., *Problemas Actuales de los Derechos Fundamentales*, Madrid, 1994.
- Soriano Díaz, R., Alarcón Cabrera, C. y Mora Molina, J., *Diccionario Crítico de los Derechos Humanos*, La Rábida, 2000.
- Torres Muro, I., *El Derecho de Reunión y Manifestación*, Madrid, 1991.

#### **LA GARANTIA CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS.**

- Carrillo, M. *Sistema de Garantías y Suspensión de las Libertades Públicas en la Constitución de 1978*, Barcelona, 1982.
- Carrillo, M.: *La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*, BOE-CEC, Madrid, 1995
- De Otto, I. y Martín Retortillo, L., *Derechos Fundamentales y Constitución*, Madrid, 1988.
- García Morillo, J. *La Protección Judicial de los Derechos Fundamentales*, Valencia, 1993.
- López Pina, A. *La Garantía Constitucional de los Derechos Fundamentales (Alemania, España, Francia e Italia)*, Madrid, 1991
- Oliver Araujo, J., *El Recurso de Amparo*, Madrid, 1988.



## 6. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN.

- Exámenes escritos
- Resolución de casos prácticos

### **Criterios de evaluación y calificación:** (referidos a las competencias trabajadas durante el curso)

La calificación final del alumno comprenderá la valoración de un examen escrito de carácter teórico-práctico en el que se evaluarán las competencias adquiridas en los siguientes porcentajes:

Conocimientos teóricos: 60%

Aplicación práctica: 40%

Asimismo, serán tenidas en cuenta las diferentes actividades realizadas durante el curso, a propuesta y bajo la tutorización del profesor, la asistencia y participación en las clases teórico-prácticas,

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el **plagio** y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de **suspenso** de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en **sanción académica**.”

Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente **expediente sancionador**”.

**7. TEMARIO DESARROLLADO.** (Con indicación de las competencias que se van a trabajar en cada tema).

### **TEMA 1.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

**Objetivos:** Comprensión del concepto de derecho fundamental y jurisprudencia acerca del principio de igualdad

**Competencias:** capacidad de interpretación de sentencias del Tribunal Constitucional, aplicación práctica, exposición oral

**Contenidos:** El desarrollo histórico de los Derechos Fundamentales: Declaraciones de derechos y distintas clasificaciones. Fundamentación, titularidad, interpretación y contenido. El principio de igualdad.

### **TEMA 2.- DERECHOS INDIVIDUALES.**

**Objetivos:** Comprensión de ciertos derechos fundamentales ligados a la esfera más íntima de la persona

**Competencias:** capacidad de interpretación de sentencias del Tribunal Constitucional, aplicación práctica, exposición oral

**Contenidos:** Derecho a la vida y a la integridad física. Libertad de conciencia. La libertad personal y sus garantías. Los derechos a la intimidad, honor y propia imagen. Inviolabilidad del domicilio. Derechos de residencia y circulación.

### **TEMA 3.- LIBERTADES PÚBLICAS.**

**Objetivos:** Comprensión de ciertos derechos fundamentales de proyección exterior

**Competencias:** Capacidad de interpretación de sentencias del Tribunal Constitucional, aplicación práctica, exposición oral

**Contenidos:** La libertad de expresión y la formación de la opinión pública. Expresión e información. La información veraz y los derechos constitucionales de los periodistas. Derechos de reunión y asociación.

### **TEMA 4.- DERECHOS SOCIALES.**

**Objetivos:** Comprensión de ciertos derechos fundamentales

**Competencias:** Capacidad de interpretación de sentencias del Tribunal Constitucional, aplicación práctica, exposición oral

**Contenidos:** El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Libertades sindicales y laborales: el derecho a la huelga.

### **TEMA 5.- DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL.**

**Objetivos:** Comprensión del concepto de tutela judicial

**Competencias:** Capacidad de interpretación de sentencias del Tribunal Constitucional, aplicación práctica, exposición oral

**Contenidos:** El reconocimiento constitucional de la tutela judicial. El derecho al proceso y sus derivaciones. Las garantías constitucionales del proceso penal.

### **TEMA 6.- PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA SOCIAL Y ECONOMICA.**

**Objetivos:** Conocer el distinto alcance de los principios rectores de la política socioeconómica.

**Competencias:** Cognitivas, capacidad de reflexión crítica

**Contenidos:** El Capítulo III del Título I de la Constitución. La significación de los principios rectores en el Estado social. El problema de la mediación legal y la cuestión de su eficacia.

### **TEMA 7.- LA GARANTIA CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS.**

**Objetivos:** Comprensión del concepto garantía

**Competencias:** Cognitivas

**Contenidos:** La Constitución como garantía. La reserva de Ley y su aplicación en el ordenamiento español. El contenido esencial de los derechos: su configuración jurisprudencial.

### **TEMA 8.- LA PROTECCION JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

**Objetivos:** Comprensión del sistema de garantías jurisdiccionales

**Competencias:** Cognitivas, manejo de bases de datos de jurisprudencia constitucional

**Contenidos:** El recurso de amparo: antecedentes. Su regulación en el ordenamiento español. La Ley de Protección Jurisdiccional de 1978. El amparo constitucional. El recurso ante el Tribunal Europeo.

### **TEMA 9.- EL DEFENSOR DEL PUEBLO.**

**Objetivos:** Acercamiento a la institución del Defensor del Pueblo

**Competencias:** Cognitivas, manejo de webs institucionales

**Contenidos:** Sus antecedentes: el Ombudsman. La Ley Orgánica del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo ante a los Derechos Fundamentales y ante a la Administración. Procedimiento de actuación y eficacia.

### **TEMA 10.- LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.**

**Objetivos:** Conocer el derecho excepcional

**Competencias:** Cognitivas

**Contenidos:** Situaciones excepcionales y Estado de Derecho. Evolución histórica y tipología. Estado de alarma. Estado de excepción. Estado de sitio. La suspensión individual de los derechos fundamentales.

**El alumno debe realizar una asistencia efectiva y no meramente pasiva en los seminarios. Esto significa que habrá de acudir al seminario con el trabajo previo realizado y habrá de participar en la actividad que se organice (debate, exposición de cuestiones, discusión de problemas planteados). Al finalizar el curso habrá de entregar una única memoria final que englobe la actividad de los tres seminarios, con las instrucciones dadas por el profesor en cada uno de ellos. El cumplimiento del plazo en la realización de la memoria es requisito imprescindible para su valoración. El alumno que no haya cumplido con esa asistencia efectiva y participativa tendrá la calificación de 0 en la memoria final.**